

SECCIÓN 7ª. DOCUMENTOS (64-72)

EDUCACIÓN Y EXTENSIÓN DE LA CULTURA UNIVERSITARIA

“Este espíritu trajo la Universidad de Chile a nuestro Antofagasta. Taller del pensamiento nacional, quiso y quiere que el Norte chileno aprenda, sinceramente, a querer la herramienta mental, después, esta cantará, segura y bizarra, en nuestro futuro... Pensemos que la faena que nos toca, vivamente, es aquerenciarnos a todas las disciplinas del menester cultural, es hacernos –día a día, humildes y leales– apasionados sembradores de altitud espiritual”.

Andrés Sabella al clausurarse la VII
Escuela de Invierno de Antofagasta, julio 1960.

N° 64

TÍTULO: Valentín Letelier, *El Doctor Ocampo. Modesto Homenaje a su viuda, doña Constanza Pando de Ocampo, benefactora de la Universidad*, Santiago: Imprenta Cervantes, 1908. Copia regalada por Valentín Letelier al Exmo. Presidente Don Pedro Montt, Colección Montt, Archivo Central Andrés Bello. Extractos págs. 37 a 46.

De forma complementaria se incluye la carta de Valentín Letelier, y fotografía con su firma autógrafa, en que agradece la donación. (Colección Manuscritos, Archivo Central Andrés Bello, C.41, 1393, 11 fojas. Doc N° 001637. (Caja 61).

DATA: 1869-1908.

PRESENTACIÓN: Homenaje con motivo de la donación de la biblioteca personal del Dr. Gabriel Ocampo, decano de la Facultad de Leyes i Ciencias Políticas, por su viuda, doña Constanza Pando. De este homenaje, se selecciona el capítulo final que refiere a la lucha de la Universidad frente a la ley de 15 de enero 1872 que autoriza a los colegios particulares a nombrar por sí y ante sí las comisiones examinadoras, quitándole a la Universidad de Chile la tutela que tenía sobre ellos

HOMENAJE Y CARTA DE VALENTÍN LETELIER A
DOÑA CONSTANZA PANDO, VIUDA DE OCAMPO

VII

Hacia la época en que silenciosamente se extinguía (1868) el Colejio de Abogados, a la manera de un organismo cuya existencia parece ser innecesaria porque no ejerce influjo alguno, el doctor Ocampo había llegado, de años atrás, a la mas alta situación de responsabilidad a que puede ascender el juriconsulto que ejerce libremente la profesión del derecho. Solo mucho mas tarde alcanzaron situaciones análogas los señores don José Eujenio Vergara, don Clemente Fábres, don Cosme Campillo, don Bernardo Lira, etc., etc. En 1869 el doctor Ocampo ejercía casi solo una especie de magisterio forense, no tanto porque era el abogado mas antiguo de la República, cuanto porque todos sus colegas reconocían la superioridad de su ciencia jurídica, la discrecion de sus opiniones, la absoluta probidad de sus dictámenes. Con la muerte de don Andrés Bello (1865) i con el fracaso de los encargados de redactar otros códigos, el doctor Ocampo había llegado a ser el único de los codificadores que quedaba vivo y había monopolizado la admiración que los pueblos agradecidos tributan a los autores de estas grandes obras de legislación.

En aquellas circunstancias inspirada acaso por la opinión ilustrada del foro, la Facultad de Leyes i ciencias Políticas le confirió, con fecha 22 de julio de 1869, el alto cargo de Decano, elijiéndolo para el primer lugar de la terna, i siete días mas tarde el Gobierno ratificaba esta elección espidiéndole el nombramiento respectivo.

Por causa de la defectuosa organización de nuestra Universidad, en Chile están armados de mui pocas atribuciones los Decanos, i su actuación casi no tiene alguna eficacia sino cuando proceden en calidad de miembros del Consejo de Instrucción Pública, i sólo en tanto cuando alcanzan la aprobación legalmente indispensable del Supremo Gobierno. A virtud de esta subordinación jerárquica, el Consejo entero permanece como paralizado cada vez que los Gobiernos se niegan por cualquiera causa a secundarlo en sus propósitos.

El doctor Ocampo se incorporó en el Consejo con fecha 7 de Agosto del año de su elección, i en el largo tiempo que actuó allí como decano, hasta el dia de de su fallecimiento (1882), sin ostentar mucha iniciativa, contribuyó constantemente con su voz i su voto, al mejoramiento de la enseñanza, formó con los señores Amunátegui, Barros Arana, Domeyko, Solar, etc., la falanje de la resistencia contra la campaña de demolición del Estado docente i dejó en las castas huellas imborrables de su laboriosidad, de su discreción i de su espíritu liberal i tolerante.

En la segunda sesion a que asistió con fecha 14 de agosto, observó que el cedulaario del bachillerato en leyes contenía materias que ya no se estudiaban en asignatura alguna, i no contenía otras que de tiempo atrás estaban comprendidas en el plan de estudios. Como se reputaran mui fundadas sus observaciones, fue comisionado en la misma sesion para proponer la reforma del cedulaario, i en la del 27 de Septiembre presentó un proyecto de pruebas i de cédulas que se discutió i aprobó en las del 4 i el 11 de Diciembre.

A iniciativa suya también, se propuso al Gobierno, por acuerdo celebrado el 21 de Agosto de 1874, la supresión de unos emolumentos que los alumnos de la clase de práctica forense pagaban a virtud de lo dispuesto por el artículo 6 del decreto supremo del 3 de Agosto de 1850.

Fuera de estas iniciativas que a la verdad se dirijian mas a mejorar lo existente que a reformarlo, la actuación del doctor Ocampo, durante los trece años de su decanato, se hizo sentir en los informes que rendía, en las indicaciones que proponía, en las opiniones que emitia i en los acuerdos que se celebraban. Aun cuando hablaba i escribia reposadamente, sin calor i sin pretensiones, como quien propone algo que indiferentemente se puede aceptar o desechar, ello es que mui raras veces disentía de sus dictámenes el Consejo. Una buena parte de la reglas que hasta hoy rijen en los relativo a los estudiantes libres, a los colejos particulares, a la colacion de grados, a los estudios i a los exámenes, etc., etc, se establecieron época, casi siempre con el voto i, mui a menudo, a indicación del doctor Ocampo.

Empero, el servicio mas inapreciable que durante su decanato prestó a la enseñanza nacional, fue sin duda, el de haberse opuesto en 1872 i 1873 con inflexible enerjia, no obstante su carácter templado a la demolicion del Estado docente.

Cuantos conocen la historia política de la República saben que, con fecha 15 de Enero de 1872, se espidió por el Gobierno, sin acuerdo ni audiencia del Consejo de

Instrucción Pública, un decreto que arrebató a los colejos del Estado la prerrogativa de recibir a los alumnos de los colejos particulares aquellos exámenes que se rendían para optar a los grados i títulos de la Universidad Nacional. A la vez, dispuso que cada colegio, fuese fiscal o particular, quedara autorizado para recibir los exámenes de sus propios alumnos, i declaró que siempre que se comunicara al Consejo anticipadamente la nómina de los examinadores i que la recepción de las pruebas se hiciera públicamente, los exámenes de los colejos particulares serian válidos para optar a los grados universitarios.

A la verdad, no puedo yo creer que el propósito del Gobierno de aquel entonces, cuando era Presidente de la República don Federico Errázuriz Zañartu, i Ministro de Instrucción Pública, el antiguo profesor fiscal don Abdon Cifuentes, fuese, como tanto se propaló por la injusticia de la pasión política, el de matar los colejos fiscales para dar vida a los colejos particulares i acabar con el Estado docente. Pero cualesquiera que sean las intenciones del que enciende la mecha de la dinamita en las basas de un monumento, sus efectos ostensibles son la demolición instantánea de la grande obra laboriosamente levantada por el esfuerzo sucesivo i combinado de las jeneraciones.

Fue lo que ocurrió en 1872, porque, apenas promulgado el decreto del 15 de Enero, se empezaron a sentir sus desastrosos efectos en el edificio entero de la enseñanza nacional. La población escolar de los colejos del Estado disminuyó casi inmediatamente en 20, en 30, en 40 i mas por ciento porque, mientras en ellos se mantenía el orden de los estudios i el rigor indispensable de las pruebas, muchos estudiantes, con la complicidad de sus padres, se matriculaban en colejos particulares que les tentaban con la expectativa cierta de franquicias ilimitadas de exámenes fáciles.

Nadie ha disputado jamas a los colejos particulares la prerrogativa de examinar a sus propios alumnos cuando el examen no tiene mas objeto que el objeto comun de graduar el aprovechamiento de los examinandos. Pero cuando se lo rinde para optar a los grados de una universidad, me parece que lo único razonable es que se reconozca a la misma Universidad la prerrogativa de recibir las pruebas por medio de comisiones examinadoras que le inspiren plena confianza. El odioso monopolio que se atribuye a la Universidad de Chile es el mismo razonable derecho de que gozan la Universidad Católica, el Seminario Conciliar i todos los establecimientos universitarios del mundo entero, cual es, el de cerciorarse por medio de sus propios profesores de la suficiencia de aquellos estudiantes estraños que pretenden sus grados, órdenes i títulos. Entre tanto, el decreto del 15 de Enero de 1872 autorizo a los colejos particulares para que nombrasen por sí i ante sí las comisiones examinadoras; i aun cuando no inspirasen confianza alguna a la Universidad, aun cuando se las compusiera con personas sin probidad ni competencia alguna, aun cuando en su composición se adivinase el propósito de la aprobación universal, nadie podia recusarlas, ni desautorizarlas, ni anular lo hecho por ellas, porque al Consejo de Instrucción Pública, esto es, a la Superintendencia de la educación nacional, sólo se le reservó la facultad de *presenciar los exámenes* o mejor dicho, la de presenciar impotentemente el desastre.

Tampoco se fijaron por el decreto condiciones especiales para que los colejos pudieran pretender la prerrogativa de nombrar sus propias comisiones examinadoras, ni

para que un estudiante se pudiera reputar alumno de uno o de otro establecimiento, ni para que las pruebas se rindieran en términos que garantizaran su seriedad. Numerosos alumnos del Instituto Nacional que eran allí reprobados un día se matriculaban al siguiente en un colejio particular i al subsiguiente, repetían en éste el mismo exámen i eran aprobados en términos de poder optar a los grados universitarios. De muchísimos otros que por una u otra causa se habian estancado largos años en los cursos inferiores, se supo entonces, fidedignamente, que habian rendido en los colejios particulares a distancia de breves dias, diez, doce, catorce i mas exámenes hasta quedar habilitados para optar al bachillerato en humanidades. Aumentó entonces en proporcion nunca vista ni repetida el numero de estudiantes libres porque, mientras en los colejios serios no se permitia rendir exámenes sino al final de cada período de estudios, los otros les ofrecian franquicias para rendirlos en cualquiera época del año sin mas condicion que la de pagar unos como derechos de matricula, pago que llevaba implícita la cláusula de la aprobación. Por último, tampoco requeria el decreto que el colejio tuviera instituida una enseñanza cualquiera para que se pudiese rendir válidamente ante sus comisiones los exámenes respectivos; i en estas condiciones no es de estrañar que en algunos colejios particulares de Santiago i Valparaíso se recibieran exámenes de ramos que allí no se enseñaban. Baste observar que en un cuarto redondo de una calle extraviada de esta Capital, amueblado, segun se dijo entonces, con dos camas, dos sillas i una mesa, funcionó un colejio llamado de la Purísima Concepción, cuyas tareas se concretaron a vender boletos de exámenes que se suponian rendidos ante comisiones imaginarias i que se cotizaban a razon de cinco a diez pesos cada uno.

Con un valentía moral nunca bien admirada, el Consejo de la Universidad (como entonces se llamaba la corporación que hoi se llama Consejo de Instrucción Pública) hizo frente a la avalancha destructora i puso el hombro al edificio de la enseñanza para evitar su total derrumbamiento. Inspirado principalmente por mis inolvidables maestros los señores don Diego Barros Arana i don Miguel L. Amunátegui, fue denunciado ante la opinion i representando al supremo Gobierno los abusos, engaños, falsificaciones i fraudes que impunemente se cometian por algunos colejios particulares al amparo del decreto del 15 de Enero. Apénas hubo sesion en 1872 en que no se dejara constancia de alguna trapizonda de los colejios particulares. Muchos espíritus templados que ingenuamente se habian ilusionado a los principios con la idea de que el nuevo réjimen traeria consigo un gran desarrollo i mejoramiento de la enseñanza nacional, comprendieron a poco, ante los denuncios perfectamente comprobados del Consejo, que el trastorno del réjimen antiguo en la forma en que se habia operado estaba fatalmente destinado a fomentar las ferias de exámenes, el desquiciamiento de los colejios serios i la decadencia de la enseñanza pública; i después de algunas vacilaciones, la opinion en masa, encabezada por la juventud estudiantil, se pronunció con incontrastable energía en contra de aquella empresa verdaderamente vandálica.

En aquella gran campaña, promovida i derruida desde el Consejo con el sólo denuncia de los gravísimos males que el decreto del 15 de Enero iba ocasionando, el doctor Ocampo se mantuvo invariablemente con su característica templanza, pero a la vez con inquebrantable decision al lado de los defensores de la cultura nacional. Aunque la obra

de esterminio se proseguía bajo la simpática bandera de la libertad de enseñanza, él no se dejó paralogizar por este falso miraje porque, con mas franqueza o ménos descrecion, la prensa defensora del decreto declaraba bien altamente que lo que se perseguía era acabar en nombre del libre cambio con la Universidad, con el Instituto Nacional, con los Liceos, con las Academias, con los Museos, esto es, con todas la instituciones que han dado vida i sustentan la cultura intelectual de la República. El mismo grito de *sectario* con que entonces se empezó a motejar a los que, sin hostilizar jamas a nadie ni desconocer nunca a nadie sus derechos, se concretaban en aquellas circunstancias a defender calor i entusiasmo las bases de la cultura fundada por los padres patria i por los prohombres del peluconismo, no arredró al doctor Ocampo, que en el seno del Consejo podia apreciar cuán elevados eran los móviles, cuán fundadas las razones, cuán sanos los propósitos de los impugnadores del decreto. A mi juicio, si los señores Amunátegui i Barros Arana no hubieran contado con la incondicional adhesion de los señores Ocampo, Solar, Aguirre, etc., públicamente conocidos por su espíritu tolerante, discreto i religioso, acaso aquella gran campaña que terminó con el robustecimiento del Estado docente habria tenido por término el total desquiciamiento de la enseñanza pública. Baste observar en comprobación que a pesar de no haber durado el trastorno ni siquiera un bienio completo, se necesitaron en seguida mas de veinte años de perseverantes esfuerzos para encarrilar de nuevo la instruccion pública en el camino de su antiguo progreso i prosperidad.

La juventud de hoy no debe olvidar los nombres de unos varones que tan inapreciable servicio prestaron a la cultura de la República (n).

VALENTIN LETELIER

Carta de Valentín Letelier a Doña Constanza Pando, viuda de Ocampo. (Colección Manuscritos, Archivo Central Andrés Bello, C.41, 1393, 11 fojas, Doc N° 001637, Caja 61). (Texto completo).

UNIVERSIDAD DE CHILE

Universidad de Chile, a 24 de Febrero de 1908.

Señora Doña Constanza Pando viuda de Ocampo
Presente.

Distinguida Señora:

Teniendo que ausentarme de Santiago por algunos dias, no quiero aguardar hasta el de mi regreso para presentar a Ud. en nombre de la Universidad i en el mio propio, los homenajes de mis mas rendidos agradecimientos por el obsequio con que Ud. ha resuelto favorecerla de una valiosa biblioteca destinada a la Facultad de Leyes i Ciencias Políticas.

Formada pieza a pieza por su ilustre marido el eminente jurisconsulto don Gabriel Ocampo, esta biblioteca fué en su tiempo una de las colecciones mas selectas i mas completas de obras jurídicas que se podia consultar en la República i constituye hasta hoi mismo un tesoro de libros inapreciables que ya rara vez se encuentran en las bibliotecas particulares.

Imposible hacer el bien de manera mas inteligente porque con un solo acto Ud. ha dado el pan que ha de alimentar el espíritu de innumerables jeneraciones futuras. Cuando los estudiantes i los profesores de la Escuela de Derecho, cuando los abogados i los jueces de nuestros reputados tribunales vengan a la Sala del Doctor Ocampo, a inspirarse en las mismas obras que formaron el espíritu jurídico de su marido, uniran sin duda alguna de modo indisoluble el recuerdo del sabio jurisconsulto que las acopió con tanta perseverancia como talento i el de la dama noble i jenerosa que de manera tan patriótica i delicada ha hecho revivir la memoria del inolvidable compañero de su vida que fué a la vez eminente servidor de la República.

Señora, aun que la espresa voluntad de Ud. ha sido mantener en reserva donacion tan cuantiosa, yo creeria faltar a los deberes que me impone el puesto que desempeño, si no la entregase a la publicidad para admiración i ejemplo de nuestros conciudadanos. Cuando el egoísmo se desarrolla mas i mas refrenando todos los impulsos jenerosos e imponiendo el abandono de los mas nobles ideales, las acciones hermosas, cuales son las de Ud. i del señor Varela, predisponen los corazones a la virtud i al bien i robustecen la confianza en que han de venir para la patria mejores días porque son una protesta viva contra las tendencia utilitarias que prevalecen en estos momentos i una afirmación incontrastable del derecho que la naturaleza humana tiene a vivir no solo de pan sino tambien de esperanzas, de recuerdos i de ideales.

Soi de Ud. distinguida señora, mui atento i humilde servidor que con el mayor respeto B.S.M.

Valentín Letelier.

Valentín Letelier



N° 65

TÍTULO: Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación, Claustro Pleno de 1938, Discurso del Rector de esta Universidad, don Juvenal Hernández, Santiago: Prensas de la Universidad de Chile, 1938, págs. 8-11.

DATA: 1935-1938.

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

UNIVERSIDAD DE CHILE
CLAUSTRO PLENO DE 1938

Discurso del Rector de esta Universidad, don Juvenal Hernández

Los organismos docentes y técnicos que dependen de la Facultad de Filosofía y Educación han sufrido en el curso de los últimos seis años transformaciones substanciales reclamadas desde largo tiempo en los medios intelectuales y científicos de todo el país y exigidas por el desarrollo general de la nación. El año 1934 se concentró en el Instituto Pedagógico la formación de todo el profesorado para la enseñanza secundaria, nació a la vida el Instituto Superior de Humanidades y se dieron nuevas tareas al Instituto de Educación Física y Técnica; estos dos últimos tendrán como misión la investigación científica de las disciplinas básicas del espíritu humano, en las humanidades, o en aquellas que se refieren al desarrollo normal del individuo y de sus capacidades. La enseñanza de esas disciplinas se ha independizado de la enseñanza inmediata de sus aplicaciones prácticas, cumpliéndose con ello un precepto universitario, desde largo tiempo respetado en las grandes universidades; que sólo valen los estudios de las aplicaciones de la ciencia, cuando previamente el espíritu del joven ha llegado a conocer el estado actual de las ciencias puras correspondientes. En esta forma, la preparación profesional destinada a formar profesores de educación secundaria y al mismo tiempo las investigaciones científicas pedagógicas y psico-socio-pedagógicas quedarán entregadas a la tarea de un solo establecimiento, al Instituto Pedagógico. A él se incorporan los estudiantes del Instituto Superior de Humanidades y del Instituto de Educación Física y Técnica que aspiran a seguir la carrera del profesorado, después de haber obtenido una preparación científica especial en alguna o algunas de las disciplinas consideradas en el curriculum de las humanidades.

Como una consecuencia inmediata de estos conceptos, surgieron en la Facultad de Filosofía y Educación, en los medios universitarios y en el público estudioso, ideas acerca de la organización de estudios de diversas disciplinas científicas en planes combinados y no considerados expresamente en los actuales reglamentos. Era un mundo de posibilidades nuevas que se ofrecía a la iniciática y a la energía de la juventud chilena.

La reforma consideró una amplia libertad académica para realizar tales combinaciones, como Historia Antigua y Filología Clásica, Geografía y Ciencias Biológicas, Geografía y Matemáticas y Físicas, etc., etc., posibilidades que se desarrollan media que el país lo requiere, sin necesidad de entrar en nuevas reglamentaciones y estructuraciones, ni de incurrir en nuevos gastos fundamentales.

Con ellos surgió un concepto más amplio y correcto de universidad, una universidad que va automáticamente creciendo con la vida y las necesidades nacionales.

Pero la Universidad no debe esperar la iniciativa del público para que ella pueda dar un consejo o señalar un nuevo derrotero o una nueva necesidad y por eso, a manera de ejemplo, la Facultad de Filosofía y Educación y el Consejo Universitario dieron forma especial a algunas de esas combinaciones de estudios científicos y crearon sobre la base de esos nuevos planes, carreras nuevas más cortas y de un claro porvenir en el progreso nacional: así nació la carrera de Geógrafo, destinada a realizar una amplia tarea en la construcción del catastro nacional, en el conocimiento geo-físico del país y en la colonización de nuestra tierras, o sea, en la incorporación de gran parte del territorio nacional a la explotación económica.

Los estudios académicos de Química han sido frecuentados por numerosos jóvenes que contribuirán al progreso de esta disciplina en el país y que ya comienzan a colaborar en el desarrollo de las industrias. Para ellos se abre un brillante porvenir.

Pero la creación del Instituto Superior de Humanidades persigue un objetivo de mayor amplitud y trascendencia: crear en la Universidad un centro de investigaciones científicas puras, tanto para las ciencias del espíritu, como para las ciencias de la naturaleza. Realizar en la práctica un organismo vivo que aspira a crecer y producir, la idea fundamental en la estructura filosófica de las ciencias modernas: la unidad de todas las ciencias. En otras universidades la tradición ha mantenido separadas las dos facultades de Letras y de Ciencias; la Universidad de Chile ha podido, en cambio, sin dificultad, satisfacer una aspiración muy sentida en los círculos científicos del mundo y con ello, nuestros investigadores y estudiante un hogar central de las disciplinas básicas de las ciencias, en donde los contactos inmediatos y frecuentes entre los investigadores de las más variadas experiencias de la cultura, permita ese fructífero y esencial intercambio espiritual entre métodos y conclusiones de unas y otras ciencias. La Universidad de Chile puede estar orgullosa de haber dado este paso, ya que él corresponde a una profunda y acertada estimación del pensamiento científico contemporáneo. En el correr de los años experimentarán sus frutos la educación secundaria y la cultura general del país.

Un tercer punto de vista que se tuvo en cuenta para realizar la creación de estos institutos, fue el de proporcionar al país un centro científico con sus certificados de estudio, sus grados académicos, sus cursos de conferencias, sus seminarios y laboratorios que no se estuviese urgido por la preocupación de una preparación profesional inmediata y directa y en donde encontrarán los estudiantes nuevas oportunidades de aplicaciones de la ciencia a la explotación o conocimiento de nuestro país, o simplemente fuese allí a satisfacer un irresistible tendencia a la investigación científica pura.

Penden de la consideración del Consejo Universitario varios planes de estudios nuevos destinados a utilizar las investigaciones y enseñanzas que se realizan en el Instituto

de Educación Física y Técnica en la solución de graves problemas sociales, tales como el de la alimentación popular colectiva y otros análogos. Por todo esto las iniciativas de la Facultad de Filosofía y Educación afianzan el concepto de que nuestra Universidad debe vivir para la sociedad y darle a ella todo el fruto de su colaboración desinteresada y eficaz.

Otra prueba de la vasta aplicación de este criterio ha sido la creación reciente de la Clínica Psico-Pedagógica anexa al Laboratorio de Psicología Experimental del Instituto Pedagógico y que a cargo de entusiastas profesionales atenderá a esa gran cantidad de escolares que por anormalidades del carácter o de la inteligencia no encuentran actualmente en Chile los métodos científicos de tratamiento adecuado. Con ello la Universidad llevará a muchos hogares un alivio considerable y una hora de optimismo y confianza en el porvenir de sus hijos.

El trabajo tesonero que en la actualidad realiza, al servicio de la reciente de las diversas ramas de la enseñanza, el Instituto de Cinematografía Educativa, dependiente de la Facultad de Filosofía y Educación, debe recibir pronto un impulso considerable a fin de que mejoren sus condiciones de trabajo material. El Supremo Gobierno, la dirección de la Universidad y todos cuantos han podido imponerse de su vasta y eficientísima labor están concordes en la necesidad que hay de facilitar la obra que realiza esta institución. Con genio e industria que merece una mención especial, ella ha podido imponerse a las faltas de recursos y no sólo sostenerse, sino que desarrollar cada día un trabajo más amplio y más serio.

La importancia que hoy día tiene el cine, tanto para la educación en todos sus grados y especialidades, como para la ilustración de las masas fuera de las escuelas, es un hecho que el gobierno considera con un criterio amplio y que la Universidad debe atender si no quiere quedar retrasada en este aspecto.

Ella dispone de un organismo técnico que al amparo de la Universidad ha crecido, se ha hecho eficiente y que con escasos recursos ha sabido cumplir una vasta misión. Es necesario modernizar los instrumentos de que dispone el instituto y adaptarlos a las constantes renovaciones de la técnica cinematográfica educativa.

No siempre los medios de que ha dispuesto la Universidad han sido suficientes para satisfacer las exigencias de su progreso. El viejo edificio del Instituto Pedagógico, útil hasta hace poco, ya se hace estrecho e inadecuado; la Universidad debió entregar a la Facultad de Filosofía, el local en que antes funcionaba la Escuela de Arquitectura en la Avenida Republica y en donde funcionan ahora los departamentos de Historia, Geografía y Lenguas Germánicas del Instituto Superior de humanidades y en donde se está instalando uno de los laboratorios del Departamento de Química.

Otra necesidad imperiosa y urgente es la construcción del internado especial para el Instituto Pedagógico que se consultó en el reglamento respectivo. Con ello la preparación del profesorado secundario gozará en Chile de condiciones únicas en Sudamérica y en parte similares a las de la más célebre institución de este género en el mundo: la Escuela Normal Superior de Francia.

También habrá que iniciar pronto la construcción del Instituto de Educación Física y Técnica en los terrenos destinados al Estadio Nacional en Ñuñoa. Confiamos en que pronto este proyecto será una realidad.

La vieja tradición de cultura y eficiencia que ha vivido el Instituto Pedagógico tanto en el país como en el extranjero, se ha confirmado en los últimos años en obras de importancia continental, tales como las misiones educacionales realizadas y dirigidas por delegaciones de egresados de la Facultad de Filosofía y Educación o por miembros docentes actuales de ella: a Costa Rica, Venezuela y Santo Domingo y también las no menos importantes, de carácter puramente cultural y de simpatía americanista, formadas por profesores y alumnos de esa misma facultad al Perú, Argentina, Uruguay y Colombia, las que han afianzado en todas partes el prestigio de la Universidad de Chile.

La Universidad ha enviado a los grandes centros científicos de Europa y América profesores de la Facultad de Filosofía a fin de que perfeccionen en campos determinados de la ciencias y vuelvan a nuestras aulas a elevar aun más el tono de las investigaciones y preocupaciones científicas. Pronto el país experimentará los beneficios que estos viajes de estudio traen a la docencia universitaria y a los progresos de la enseñanza media.

N° 66

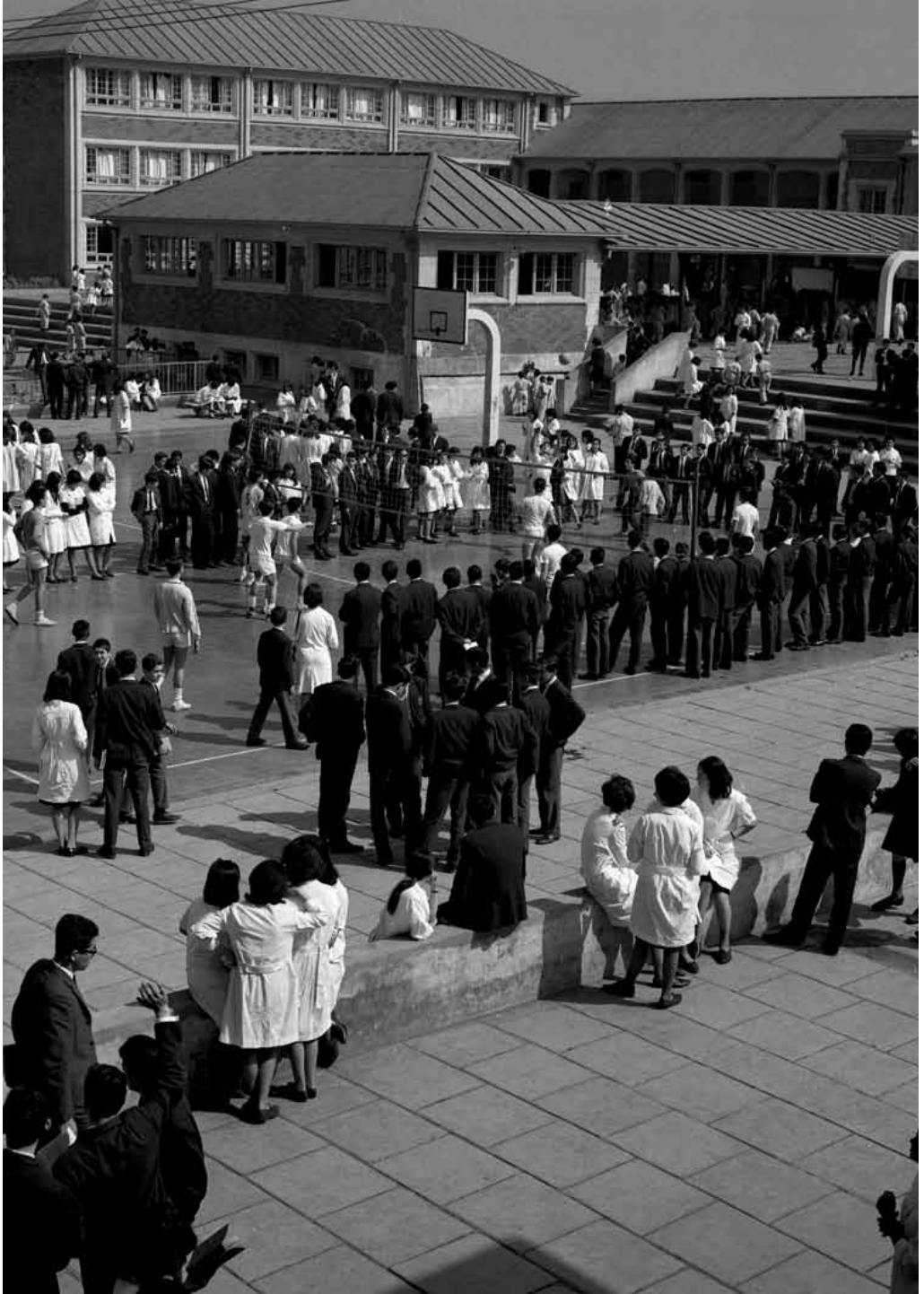
TÍTULO: Fotografías del Liceo Experimental “Manuel de Salas” (Colección Archivo Fotográfico, Sub-colección Institucional, Archivo Central Andrés Bello).

DATA: Imágenes 1950-1960.

PRESENTACIÓN: El traspaso del Liceo Manuel de Salas a la Universidad de Chile, fue dispuesto por Decreto 7560, de 30 de diciembre de 1942, en virtud de la Ley de Emergencia vigente en esa fecha. Debía cumplir funciones anexas al Instituto Pedagógico bajo la tuición de la Facultad de Filosofía y Educación. De la Institución se conocía poco y carecía de un espacio propio para desarrollar su labor, cuestión que fue prioritaria para la Universidad y que coronó la compra del llamado Palacio Torres, en el actual sitio en que se emplaza el Liceo al que se agregaron nuevas edificaciones, entre ellos el Gimnasio modelo, el pabellón de Trabajos Manuales, Salas Especiales para las Artes y la Historia, laboratorios para ciencias. También se implementó, bajo el Rectorado de Juvenal Hernández, una política pionera de “Publicaciones del Liceo” editadas por las Prensas de la Universidad de Chile. Sus primeros títulos fueron *Ideas para una teoría de la personalidad* de Florencia Barrios Tirado, *Documentos para el estudio de la historia de la antigüedad* de Olga Poblete de Espinosa y *Apuntes para una biografía del Liceo Manuel de Salas*, de Alberto Arenas Carvajal.







TÍTULO: Roberto Munizaga, “Significado del Instituto Pedagógico”. (En: Roberto Munizaga Aguirre, *La Facultad de Filosofía y la Evolución Pedagógica en Chile*, Ediciones de la Universidad de Chile, Imprenta Universitaria, 1943).

DATA: 1943.

MUNIZAGA AGUIRRE, ROBERTO

SIGNIFICADO DEL INSTITUTO PEDAGÓGICO

La voluntad de proseguir elevando el nivel de nuestros estudios se hizo carne en la personalidad de chilenos eminentes: Don Valentín Letelier, a quien nadie disputa entre nosotros el cetro de la especulación filosófica, y don Claudio Matte, que habiendo escrito muy poco sobre temas de educación, tiene este singular privilegio de que nadie pueda arrebatarse el cetro de las realizaciones prácticas y el de ser uno de los servidores más eficaces de la educación del pueblo.

La creación de una escuela destinada a la formación del profesorado de la segunda enseñanza-necesidad largo tiempo sentida pero solamente lograda por los esfuerzos de Letelier y otros-constituye un acontecimiento de primera magnitud en la evolución de las teorías y las prácticas en las escuelas secundarias de Chile.

No se fundó el Instituto sin algunas resistencias aun dentro de la propia Facultad que después había de reconocerlo como su legítimo hijo. La pedagogía científica se estaba recién constituyendo en Europa y la idea de organizar un establecimiento que, más que a la célebre Escuela Normal Superior de la calle Ulm, se parecía a los clásicos seminarios de pedagogía germánicos, tenía que despertar suspicacias e incomprendimientos, aun dentro de los mismos que se hallaban trabajando en la faena de la segunda enseñanza, estereotipados en la repetición de los procedimientos antiguos. A la natural inercia se adicionaron factores de orden político -¡los mismos que antes operaron contra Barros Arana en 1872!- y en un contestable afán nacionalista algunos hablaron de “invasión teutónica”, de “embruajamiento alemán” y otros nos ponían en guardia contra la posibilidad de que entregando nuestras escuelas a tales maestros, cosecháramos “el oblón germánico allí donde habíamos sembrado el maíz chileno”.

Seguramente no todo era despreciable en esas argumentaciones, pero hoy día, ya a más de cincuenta años de la fundación del Instituto Pedagógico, habida consideración a las peculiarísimas circunstancias históricas en que se creara, pesados los méritos y los deméritos de la considerable obra realizada, hemos de reconocer que sus organizadores procedieron aspirando a lo más alto que en ese momento podía perseguirse entre nosotros y que sus resultados deben anotarse como una contribución de primer orden a

la obra de la cultura nacional. Combatido a menudo -¡defendido siempre por nuestros mejores espíritus!- el Instituto Pedagógico forma un solo bloque mezclado a ese conjunto de grandes conquistas legislativas de fines del siglo pasado que, como la ley de cementerios, del matrimonio civil, etc., constituyen una cima en la historia de la cultura liberal de la República. El instituto Pedagógico, que daría en el futuro el nuevo título de “Profesor de Estado” -¡título cien veces ennoblecido más tarde en otras tantas batallas por nuestra cultura!- era, en verdad, un remache que se aplicaba en el largo esfuerzo por consolidar la idea del Estado docente. Por eso es que, puede afirmarse como una ley general, que quienes entre nosotros lo han combatido o expresan la misma irreflexiva inercia de quienes originalmente se opusieron a su creación o bien deliberadamente apuntan a un blanco tradicional: ¡invalidar la obra del Estado enseñante!

No cabe duda alguna que, en lo que a la teoría pedagógica se refiere, la creación del Instituto marca una fecha considerable. De lo que se trataba justamente era de practicar una completa renovación de los métodos de trabajo. “Profesores de instrucción secundaria tenemos como cuatrocientos -decía don Valentín Letelier- instituidos por obra y gracia de los nombramientos gubernativos; pero profesores que enseñen y eduquen, profesores que no se limiten a dar y tomar a libro abierto como lección el texto sacramental de un manual, profesores que se curen menos de recargar la memoria que de cultivar las facultades activas de cada educando; profesores que empleen en su enseñanza el método inductivo para hacer del estudio lo que debe ser, esto es, el arte de investigar: profesores tales hemos contado muy pocos hasta la renovación del arte pedagógico emprendida en los últimos años”.

Dice don Valentín Letelier que antes de los profesores alemanes no se había enseñado pedagogía en la Universidad de Chile. El ilustre maestro olvida, sin duda, las propias lecciones que él daba en la Escuela de Leyes y cuyo cuerpo le sirvió más tarde para redactar la *Filosofía de la Educación* -obra que no ha sido superada por ninguno de sus continuadores. Lo que en verdad no había existido era una formación técnica de los profesores de segunda enseñanza. El mismo Letelier lo subraya: “En Chile es creencia general que cualquier ingeniero puede hacer un buen profesor de matemáticas, que todo médico es competente para enseñar las ciencias naturales, y que la enseñanza de las humanidades se pone en buenas manos cuando se las encomienda a los abogados. Es éste un gravísimo error, porque lo más propio para aquilatar la idoneidad de un profesor no es su saber, es su didáctica. Muy a menudo grandes sabios han escollado en la enseñanza por falta de preparación pedagógica, y no hay inconveniente para que el más renombrado literato quede en ridículo al dar la primera lección de retórica. Si es verdad que no puede ser gran profesor el que no posee mucha ciencia, ello es que pierde menos el que disminuye sus conocimientos que el que desmejora sus métodos”. Se proponía, pues, la nueva Escuela, dentro del ánimo de sus fundadores -y conviene subrayarlo a fin de reconocer que la tarea fué cumplida- renovar la técnica de la enseñanza en todos los ramos -innovar en los procedimientos usuales del aprendizaje-.

Quien desee formarse una idea de lo que era la enseñanza corriente de las disciplinas pedagógicas antes de la creación del Instituto -¡es el mismo temible don Eduardo de la Barra quien lo declara!- no tendría otra cosa que hacer sino consultar el manual de

Oberberg, traducido en 1861 por el Director de la Escuela Normal don Antonio G. Moreno. Abrimos ese volumen y no podemos menos de maravillarnos de la ceguera de don Eduardo que lo ha hecho confundir las vaguedades filosóficas de Oberberg -esa pedagogía que en el fondo no era sino una insoportable logomaquia- con el esfuerzo educativo del eminente don Jorge Enrique Schneider que penetra de lleno en la dirección herbartiana y se apoya en los datos de la psicología experimental. Filósofo de nota, al mismo tiempo que excelente profesor, inaugura en el nuevo Instituto las cátedras de pedagogía y filosofía. Todos sabemos, por lo demás, que a él se debe la creación del Liceo de Aplicación, destinado a favorecer la práctica de los alumnos, y bien pudo afirmarse de él que “el alma del Instituto Pedagógico es el profesor Don Jorge Enrique Schneider y que en la tarea de formar al profesorado nacional sus eminentes colegas no son, en realidad, más que auxiliares y colaboradores suyos”. Que la tarea metodológica del Instituto quedó cumplida en exceso, podría mostrarse tan sólo con recordar las nuevas técnicas para la enseñanza de los idiomas -¡el método directo en la enseñanza de las lenguas se aplica en Chile antes que en Europa!- y los procedimientos intuitivos en el aprendizaje de las ciencias naturales. En estrecha correlación con el método de enseñanza se contribuiría a la aplicación de los nuevos planes de estudios concéntricos.

Don Gmo. Mann continúa de 1903 a 1918 la obra de renovación pedagógica iniciada por Schneider y en sus trabajos se advierte ya una juiciosa transición desde el énfasis unilateral de la didáctica herbartiana, según las ideas que predominan al término del siglo, hacia las nuevas corrientes que trabajan para una reconstrucción integral de la vida pedagógica europea. Está plenamente informado del movimiento educacional en Europa -léanse sus interesantes memorias publicadas en los Anales de la Universidad- y su nombre se halla vinculado al establecimiento del Laboratorio de Psicología Experimental respecto al cual Wundt, sabedor de que la enseñanza psicológica de nuestro Instituto había sido organizada por uno de sus discípulos -Schneider- manifiesta el mayor interés por facilitar su buena instalación (Don Luis Tirapegui continuará la obra de investigación psicológica respecto a la mentalidad de los escolares chilenos iniciada por el Dr. Gmo. Mann).

Con don Darío Salas, a cuyos cuarenta años de servicios en la educación pública chilena -de los cuales más de una veintena corresponden al Instituto Pedagógico- tan valiosas iniciativas deben los distintos grados de nuestra enseñanza, penetra en la teoría educacional la influencia del pensamiento norteamericano. El tradujo ya en 1905 -¡primera edición en lengua castellana!- “Mi credo pedagógico”, de Dewey, cuyos artículos de fe le escucharíamos reafirmar poco antes de su muerte, en el homenaje tributado a sus cuarenta años de labor escolar. Sin detenernos en su clásico “Problema Nacional” -muy penetrado también del pensamiento de Dewey- registraremos su magnífica traducción de “El Proceso Educativo”, de W. Ch. Bagley y su tendencia a desenvolver la cátedra de Historia de la Educación según las recientes orientaciones de los investigadores norteamericanos.

No hace mucho que el Instituto Pedagógico cumplió cincuenta años al servicio de la educación de Chile y de América. Sus primeros frutos lo han hecho ya acreedor a la gratitud y el respeto de quienes se interesan por la renovación de la cultura nacional.

La obra realizada hasta aquí ha de estimarse, sobre todo, con relación a los fines para los cuales el establecimiento fuera específicamente creado. Nuevas condiciones de vida determinarán, tal vez, algunos cambios en su estructura y en sus funciones, pero nadie podrá lealmente desconocer lo que él significa en la evolución de nuestra existencia pedagógica y en el obstinado esfuerzo para llegar a construirnos una educación pública decorosa y unitaria.

Nº 68

TÍTULO: La extensión Universitaria, Informe de las Escuelas de Temporada 1935-1939, Juvenal Hernández. (Santiago, Prensas de la Universidad de Chile, 1938, págs. 30-33).

DATA: 1935-1939.

PRESENTACIÓN: La extensión universitaria, entendida como las políticas y acciones destinadas a difundir y compartir el conocimiento de la Universidad con el país, ha tenido sus mayores expresiones en las escuelas de temporada, la extensión cultural y artística y la formación de líderes sindicales, juveniles y locales a nivel nacional desde comienzos del siglo XX.

LA EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

UNIVERSIDAD DE CHILE
CLAUSTRO PLENO DE 1938

Discurso del Rector de esta Universidad, don Juvenal Hernández

La extensión universitaria consiste en llevar los conocimientos de los doctos al gran público, en vulgarizar los progresos de las técnicas, en poner al alcance de todos los resultados de las investigaciones de unos pocos y en elevar el nivel de la cultura ambiente. Añade a éste, que es su objetivo central, el de ayudar a que continúen perfeccionando sus conocimientos aquellas personas que en las faenas diarias o en el alejamiento de los centros culturales, carecen de oportunidades para seguir el ritmo del progreso de las profesiones a que se dedican.

El primero de estos objetivos se cumple en las conferencias de Extensión Cultural; el segundo, en las Escuelas de Temporada.

ESCUELAS DE TEMPORADA

El Consejo Universitario, por acuerdo del 14 de Mayo de 1935, creó las escuelas de Temporada, para establecer de modo sistemático y permanente la extensión cultural, no ya en conferencias fragmentarias sino en pequeños cursos que ayudaran de modo mucho más eficaz a quienes no pueden continuar estudios superiores o desean profundizarlos.

Las asignaturas ofrecidas son de cuatro especies:

- a) Para perfeccionar los conocimientos de graduados en la Universidad o de maestros y profesores en ejercicio (Cursos de post-graduados);

- b) Para ofrecer conocimientos complementarios a los de la especialidad de los alumnos (Cursos de complementación);
- c) Para extender los beneficios de la cultura a toda clase de personas (Cursos de Extensión), y
- d) Para dar a conocer la historia, la geografía y las condiciones actuales de Chile a alumnos extranjeros.

Llamamos la atención al hecho de que, aunque estas Escuelas de Temporada forman parte integrante de los programas universitarios en Europa y Norte América desde hace más de medio siglo, no se habían fundado en ninguna universidad de Sudamérica, en forma sistemática. Cumple, pues, a la Universidad de Chile, el honor de haber iniciado en el continente austral este género de extensión, reputado hoy día como el puente más valioso entre la erudición de los claustros superiores y las necesidades culturales del público.

Me permito observar, además, que para llevarla a cabo -como lo ha hecho en forma que ha superado las expectativas de éxito- la Universidad no ha distraído un solo centavo a los gastos ordinarios de sus servicios regulares, sino que ha financiado las Escuelas de Temporada con los reducidos derechos de matrícula que pagan sus alumnos.

En la primera ESCUELA DE VERANO, que funcionó en el mes de enero de 1936, hubo 35 cursos de ciencias, artes, letras, educación, etc., abiertos a quienes quisieran concurrir a ellos. Vinieron 534 alumnos, de todos los puntos de Chile y unos pocos del extranjero. Profesaron allí los maestros chilenos de reconocida competencia y otros eminentes, de fuera del país, atraídos más por el prestigio de la Universidad de Chile, que por los salarios que podían ofrecérseles. De este modo, se contó con la cooperación del español Amado Alonso, el brasileño Antenor Nascente, el ecuatoriano Emilio Uzcátegui, el peruano José Uriel García, que vinieron a ilustrar la primera Escuela de Verano con sus profundos conocimientos en filología, en gramática, en educación y prehistoria americana. Y no desdeñaron ocupar sus cátedras, literatos y diplomáticos de tan amplia y sólida reputación como el Ministro de Cuba en Chile, Excmo. Señor don Alfonso Hernández Catá.

La ESCUELA DE INVIERNO de ese mismo año, organizó cursos de post-graduados para médicos, dentistas, matronas, agrónomos, veterinarios. Más de doscientos profesionales, la mayor parte de ellos de provincia acudieron al ofrecimiento que, por primera vez en su carrera, les brindaba su Alma Mater. Tanto los programas de las asignaturas elegidas como la capacidad del profesorado, la asistencia y la regularidad en el desarrollo de las lecciones teóricas, la novedad de los experimentos y demostraciones prácticas, correspondieron al fin que se perseguía, de modo que nada tuvieron que envidiar a las similares que ofrecen otros países.

La ESCUELA DE VERANO de 1937, reunió en Santiago el más interesante y variado grupo de alumnos extranjeros que hasta ahora haya tenido la Universidad. Aprovechando las becas ofrecidas por el Ministerio de Relaciones Exteriores, que se adelantaba a cumplir con ellos las recomendaciones de la Conferencia Interamericana de la Paz, llegaron a matricularse en sus cursos: 18 alumnos colombianos; 10 de Estados Unidos; 16

de Panamá; otros de Perú, Ecuador, Argentina, Uruguay, etc., hasta formar un total de 68, en el que casi todas las naciones de las tres Américas estaban representadas. Debo añadir que los alumnos que vinieron de los Estados Unidos a gozar aquí de nuestras becas fueron elegidos en un concurso nacional, llevado a efecto allá por el Instituto de Educación Internacional de Nueva York. La Universidad de Chile les costeó sus estudios y permanencia aquí; la dotación “Carnegie para la Paz” contribuyó con sus gastos de viaje.

Chile no cuenta hasta la fecha con ningún otro organismo más eficaz para promover el entendimiento, la cordialidad y el acercamiento espiritual de los países americanos que esta Escuela Estival donde se dan cita maestros y estudiosos de todos los países hermanos. Contó entre sus catedráticos a José Gabriel Navarro del Ecuador, ex-Ministro de Relaciones Exteriores de su país y la autoridad máxima en materia de arte colonial americano; al dominicano Pedro Enriquez Ureña, erudito de fama continental; al catedrático de la Universidad de San Marcos, Luis Alberto Sánchez, y al Ministro de Cuba en Chile Hernández Catá. Las inscripciones de las matrículas llegaron a 788 y los cursos a 36.

Como en el año anterior, el alumnado de la escuela, en su porción chilena, representaba las más variadas ocupaciones, prevalecían los maestros de primera y segunda enseñanza, pero había también comerciantes, empleados, industriales, monjas y sacerdotes.

En la ESCUELA DE INVIERNO DE 1937, se quiso servir especialmente a los empleados de las oficinas, de los bancos, del comercio y de la industria, amén de ofrecer asignaturas para ingenieros, empleados de ferrocarriles, de los servicios de agua potable, etc.

La matrícula llegó a 485 inscritos, cifra considerable si se piensa que cada persona ha tenido que desembolsar una parte de su sueldo para cancelar los derechos de inscripción. Gentes de toda edad, y de la más variada cultura han fraternizado estos cursos y han agradecido que la Universidad les aliente a perfeccionarse en sus labores cotidianas, les tome en cuenta en el trazado de sus escuelas y les ofrezca aquellas materias y aquellos profesores que más puedan servirles en su natural deseo de superación.

La ESCUELA DE VERANO DE 1938 y la Escuela de Invierno recién pasada evidenciaron un marcado progreso con relación a los anteriores, y la opinión pública aprecia cada vez el esfuerzo que la Universidad realiza por extender su acción a todas las esferas sociales del país.

Está auxiliando, así, la Universidad, al callado progreso de innumerables actividades modestas; en medio de la estrechez franciscana en que la comprime la escasez de presupuesto, busca recursos y allega medios para que la gente toda de su país, y aun de tierras extranjeras, sientan el hálito de su poderoso impulso hacia una cultura más difundida en toda la América. Orgullosos podemos sentirnos de los frutos alcanzados por la Extensión Universitaria, que ya está sirviendo de modelo a instituciones similares que se van a crear en otros puntos del continente. El Ministro de Educación del Uruguay ha tomado de la organización de las Escuelas de Temporada chilenas, una porción considerable para el programa que comenzó a realizar en Montevideo en Enero del presente año.

N° 69

TÍTULO: Fotografías de las Escuelas de Temporada de 1952 y 1954. Arica y Santiago.
(Colección Archivo Fotográfico, Sub-colección Institucional, Archivo Central Andrés Bello).

DATA: 1952-1954.

PRESENTACIÓN: “Antes que la UNESCO acentuara la trascendental importancia de la educación de adultos para robustecer las bases de las democracias modernas y para lograr una convivencia en niveles más altos, la Universidad de Chile intensificó sus labores de Extensión Cultural, creando las Escuelas de Temporada que de hecho han pasado a ser el más poderoso y eficaz organismo chileno de educación de adultos”, Juvenal Hernández, 1953. Las Escuelas tenían versiones de primavera y otoño. Entre los años 1949 y 1952, habían logrado cubrir los intereses de 45.543 alumnos.

Escuela de Temporada de la Universidad de Chile, Arica, 1952.







Escuelas de Temporada de la Universidad de Chile, Santiago, 1954.
En las tres imágenes finales vemos a la escritora Marta Brunet.











N° 70

TÍTULO: La Escuela de Educadoras de Párvulos.

DATA: 1944-1956.

PRESENTACIÓN: El proyecto fue idea de Amanda Labarca, quien fue su directora por dos años a partir de su inauguración el 1° de septiembre de 1944. Se concibió como una propuesta “experimental” pues debía formar un nuevo tipo de profesoras, las Educadoras de Párvulos: individuos que formaban individuos -“el niño en su edad más plástica”-. Su formación científica las diferenciaba de las maestras parvularias formadas en las Escuelas Normales: fisiología, psicología, ética, puericultura, psicología del niño y “técnicas”. En 1953 se habían graduado 28 alumnas que trabajaban en cursos de párvulos en escuelas primarias, pero la gran mayoría los hacía en los pioneros Jardines Infantiles de las Viviendas de Emergencia de Santiago, Valparaíso, La Serena, Lota y Puerto Montt. La propia Escuela fue fundadora de Jardines Infantiles en la unidad Sanitaria de Quinta Normal, la fábrica Vestex y las Salitreras de Iquique.









N° 71

TÍTULO: Fotografía del Bibliobus. Guia de bibliotecas de la Universidad de Chile, dirección General académica/departamento de extensión, 1983, págs. 20-21.

DATA: 1983.

PRESENTACIÓN: El Bibliobus de la Universidad de Chile recorrió durante décadas las distintas facultades universitarias, escuelas y liceos del país, como una manera de acerca la lectura a la comunidad. Fue parte del proyecto Chile-California con el cual también se implementó el actual Sistema de Bibliotecas de la Universidad.



Nº 72

TÍTULO: Documento fundacional de la Iniciativa Bicentenario para la Revitalización de las Humanidades, las Artes, las Ciencias Sociales y las Comunicaciones.

DATA: 2006.

PRESENTACIÓN: El 28 de enero de 2010 la Presidenta de la República Michelle Bachelet, la ministra de Educación Mónica Jiménez y el Rector de la Universidad de Chile, Víctor Pérez, firmaron el convenio del Proyecto Bicentenario Juan Gómez Millas. Este proyecto, propuesto como un instrumento de revitalización de las Humanidades, Artes, Ciencias Sociales y de la Comunicación, es también un reconocimiento y reparación al daño sufrido por estas disciplinas en la Universidad durante el régimen militar. La propuesta fundacional fue elaborada por la Comisión de Estudios para las Humanidades, las Artes y las Ciencias Sociales, CEHACS, constituida por el Rector Víctor Pérez, en sesión del día miércoles 13 de julio de 2006. Esta fue la base del primer documento del hoy conocido como Proyecto Bicentenario Juan Gómez Millas.



UNIVERSIDAD DE CHILE
RECTORÍA

COMISIÓN DE ESTUDIOS
PARA LAS HUMANIDADES, LAS ARTES
Y LAS CIENCIAS SOCIALES
C E H A C S

SEGUNDA SECCIÓN

PRESENTACIÓN

El presente proyecto formula los elementos fundamentales para la revitalización de las Humanidades, las Artes y las Ciencias Sociales en la Universidad de Chile. Este propósito es pieza estratégica esencial del plan de desarrollo de la institución, orientado por perspectivas de integración, interacción y equilibrio entre las áreas del conocimiento que la constituyen y por el imperativo de liderazgo nacional y de excelencia internacional de las actividades académicas que se cultivan en ellas.

Las Humanidades, las Artes y las Ciencias Sociales arraigan en el proyecto original de la institución, renovado a través de su historia. Son ingredientes insustituibles e irrenunciables de su misión. Más aun, las disciplinas que se inscriben en estas áreas están en el fundamento mismo de la entidad universitaria, considerada en términos absolutos. Desde el punto de vista actual, una universidad se ve necesariamente mermada en su

carácter, en su calidad y en su capacidad formativa allí donde tales disciplinas están sólo marginalmente presentes (bajo la forma del “servicio”) o donde carecen de los apoyos indispensables en vista de su menor incidencia en las relaciones de mercado.

En este sentido, es decisivo para la principal institución de educación superior del país que estas áreas se desplieguen en concordancia con los más altos estándares de calidad hoy vigentes, superando las condiciones deficitarias que las han afectado por los daños que experimentaron bajo la intervención en los tiempos de la dictadura y la escasa atención que han recibido durante los últimos dieciséis años de recuperación democrática.

Pero ellas son, además, un factor determinante para el desarrollo del país, y esto debe ser especialmente afirmado hoy. Existe una creciente percepción de la importancia decisiva que tienen para la comprensión y lúcido tratamiento de los desafíos que traen consigo las complejidades y conflictos de la sociedad en el contexto de la globalización y para la apertura de horizontes históricos de existencia individual y colectiva.

Son, en este sentido, múltiples los aportes fundamentales que estas disciplinas pueden y deben hacer –más adelante se los indicará–, y es evidente que la riqueza y pertinencia de tales aportes será tanto más determinante para Chile en cuanto se basen en una perspectiva pluralista y en la excelencia y la responsabilidad de los cuerpos que las cultivan. Todos éstos son rasgos identificadores de la Universidad de Chile como institución estatal, nacional y pública, que está unida desde su fundación al destino histórico del país.

LAS HUMANIDADES, LAS ARTES Y LAS CIENCIAS SOCIALES EN EL CONTEXTO CONTEMPORÁNEO DEL CONOCIMIENTO

Diversos diagnósticos y análisis prospectivos sobre los procesos histórico-sociales del presente indican que en la época de la tardía modernidad y de la globalización se ha producido un tránsito de envergadura y consecuencias mayores desde la sociedad industrial a la sociedad del conocimiento. Esta transformación trae consigo el hecho de que el conocimiento, su generación, acumulación, difusión y utilización han pasado a ser el factor más importante para el desarrollo y, por consiguiente, la principal inversión social.

Se sigue de ello que los logros en todo orden a que puedan acceder las comunidades en los tiempos venideros dependerá esencialmente –como ya depende desde hace algunas décadas– de su capacidad para enfrentar los desafíos de la sociedad del conocimiento.

La significación central del conocimiento implica oportunidades notables no sólo para la institución universitaria, sino para la sociedad en su conjunto, pero también acarrea desafíos de gran envergadura. En el caso de las universidades y, en general, de los establecimientos educacionales, estos desafíos exigen modificaciones estructurales y operativas que permitan su proyección eficaz en el nuevo contexto. Las tendencias contemporáneas de la globalización indican al menos tres características que es preciso tener en cuenta:

- a. la educación será la principal inversión tanto desde el punto de vista individual como social, extendiéndose en proceso continuo durante toda la vida útil de las personas;
- b. el sistema universitario tenderá a constituirse en grandes redes internacionales, acentuando la importancia de las tecnologías informáticas y de comunicación;
- c. el sistema social del trabajo exigirá condiciones de competencia y de empleabilidad que privilegien la innovación, el manejo de lenguajes y nociones diversas y la capacidad de adaptación a circunstancias cambiantes, e impondrá ritmos intensos de movilidad laboral.

Estas características, que ya están plenamente en curso, traen consigo problemas de envergadura mayor, que, también en este caso, no sólo afectan a la institución universitaria, sino a todo el orden social. Considérense, a este respecto, los riesgos que trae consigo la globalización (que ciertamente no es sólo un fenómeno económico, sino también cultural, y que tiene relaciones estrechas con el despliegue de la sociedad del conocimiento):

- a. uno es el riesgo de calidad y pertinencia de una internacionalización y virtualización abierta y no regulada;
- b. otro es el riesgo de identidad, por el impacto que produce una permeabilidad cultural indiscriminada, que induce, como contraparte, procesos de tribalización; y, en fin,
- c. un tercero es el riesgo que implican las tendencias a la desintegración de la comunidad, por la presión que sobre la articulación social ejerce una dinámica dominada exclusivamente por las imposiciones del mercado.

En este contexto, el papel que le cabe a las Humanidades, las Artes y las Ciencias Sociales es de primerísima importancia, y no debe omitirse aquí el papel de las Ciencias de la Comunicación, cuyo significado en el contexto de la globalización es obviamente determinante. Las transformaciones de la sociedad contemporánea, determinadas esencialmente por los vectores de la aceleración y de la complejidad, plantean desafíos fundamentales, no sólo en el orden de la administración y manipulación de la realidad, sino también, y quizá sobre todo, en el orden de la construcción de mundo y en la apertura de horizontes de existencia histórica.

Los vectores mencionados inducen inevitablemente rangos crecientes de inestabilidad, tanto en la vida individual como colectiva, y acrecientan la incertidumbre. Las disciplinas agrupadas en estas áreas son determinantes en la comprensión de los fenómenos que se asocian a la gravitación incontrarrestable de tales vectores y favorecen la capacidad para re-orientar los modos de pensar e interpretar sus efectos, generar los modelos correspondientes e identificar las respuestas emergentes al cambio agudo de las circunstancias.

En este orden, puede decirse, como característica fundamental, que esas disciplinas forman capacidades especializadas en la comprensión y manejo de textos complejos,

sean éstos lenguajes, discursos, comportamientos, formas de vida presentes y pretéritas, vestigios históricos, obras, costumbres o los mismos productores de esta multiplicidad, los seres humanos, y es desde todo punto de vista necesario que no sólo quienes hagan suya la opción de cultivar esas capacidades, sino que también todos los educandos y la comunidad en general tomen contacto con las estrategias y estilos epistemológicos que les son propios.

La adaptación creadora a la aceleración de las transformaciones sociales, culturales, políticas y económicas, la capacidad de lectura lúcida y no reductora de la complejidad de los organismos sociales y de la inserción individual y colectiva en ellos, la experimentación de nuevas formas de apropiación de la realidad y el manejo de la incertidumbre como proceso de construcción de subjetividades requieren esencialmente de los aportes que las disciplinas inscritas en estas áreas. No en vano se ha enfatizado que el capital cultural de un país y la versatilidad de respuesta de sus habitantes a la variedad y alternancia de escenarios, capital y versatilidad que dependen fundamentalmente de la familiaridad con la riqueza de los comportamientos y los discursos, la cual es propia de estas disciplinas, inciden más en el desarrollo, no sólo humano, sino también económico de un pueblo, que la suma de capacidades técnicas que éste posea.

LA SIGNIFICACIÓN DE LAS HUMANIDADES, LAS ARTES Y LAS CIENCIAS SOCIALES EN LA FORMACIÓN DE CONCIENCIA E IDENTIDAD SOCIAL EN EL PAÍS

En los últimos años se ha abierto paso en Chile la convicción de que un esquema de desarrollo nacional cifrado única o principalmente en los objetivos de crecimiento económico y en la incorporación de herramientas técnicas para el manejo de la realidad es esencialmente restrictivo desde el punto de vista de la construcción del futuro del país. Las bases culturales y de conocimiento analítico y crítico de la realidad nacional y de los problemas y desafíos que plantea su inserción en un mundo globalizado son indispensables para un proyecto de país que posea una efectiva sustentabilidad histórica.

Ésta depende del fomento y cultivo de una conciencia –cultural, ética y política– dotada de potencialidades de articulación social en virtud del sentido de identidad y pertenencia, del reconocimiento de la diversidad y sus manifestaciones, del trabajo de la memoria y los deseos, de los procesos mismos de constitución de los sujetos. En semejante cultivo las disciplinas de estas áreas juegan un papel eminente, en la medida en que son los saberes que permiten explorar, conocer, difundir y proyectar las condiciones del desarrollo humano desde el punto de vista de los vectores internos (en términos de formas de vida, comportamientos, representaciones y expresiones) que caracterizan su dinamismo.

Por otra parte, el tipo de comunicación que estas disciplinas establecen con el medio social las hace especialmente propicias para abordar los problemas y desafíos que plantean las tensiones entre desarrollo y democratización, que notoriamente se tramam en el modelo chileno.

Por último, también debe tenerse en consideración la capacidad propia de estas áreas en su proyección al espacio internacional, que de hecho se ejerce abundantemente, y que en particular tiene especial relevancia para el despliegue de diálogos científicos y culturales en el contexto regional y latinoamericano.

Las varias contribuciones que las disciplinas pertenecientes a estas áreas pueden y deben realizar en los primeros lustros del siglo XXI pueden ser enumerados en los siguientes términos:

1. la discusión crítica de los temas fundamentales del desarrollo y, en particular, del significado de los procesos educacionales en él, así como la elaboración de propuestas al respecto;
2. el ejercicio de una visión multidisciplinaria y a la vez integrada de los problemas sociales, políticos y culturales del país, incluidos los efectos del modelo de desarrollo vigente;
3. el análisis de los temas y desafíos de la modernización y la democracia;
4. la formulación y aplicación de estrategias y herramientas de comprensión y de pesquisa anticipatoria de las transformaciones de la sociedad chilena y contemporánea;
5. el conocimiento de las formas de procesamiento simbólico de las subjetividades y de las identidades colectivas;
6. el análisis de las prácticas de configuración y apropiación simbólica del mundo;
7. el desarrollo de esquemas de reconstrucción, cuidado y gestión de la memoria histórica; y
8. el aporte a la formulación de políticas públicas en todas estas materias.

Todas éstas son contribuciones fundamentales que las Humanidades, las Artes y las Ciencias Sociales pueden y deben hacer, en la mayoría de los casos, de manera insustituible. Y tanto más lo harán en correspondencia con las necesidades y los intereses del país, cuanto que su foco principal de irradiación esté provisto de la perspectiva pluralista y de la excelencia y la responsabilidad que son propias de la Universidad de Chile como universidad nacional y pública que está unida desde su fundación al destino del país. Pero para ello, es imperativo que estas áreas cuenten con los soportes, consistencias y calidades que permitan el pleno despliegue de sus posibilidades. Y estos soportes tienen que serle suministrados en proporción a su menor incidencia en las relaciones de mercado.

Ello mismo hace indispensable que el país se preocupe explícitamente de resguardar la calidad, la pertinencia y la capacidad integradora de las Humanidades, las Artes y las Ciencias Sociales, cimentando su presencia y relevancia en el sistema de educación superior y, en particular, plantea la necesidad de que el Estado fomente el desarrollo de aquellas en su aparato universitario, teniendo a la vista cinco exigencias fundamentales:

- a. el ejercicio reflexivo y crítico (la apertura original del pensamiento);
- b. la experiencia del conocer (la apertura de los sujetos a las posibilidades de transformación que trae consigo la tentativa de saber);

- c. la práctica multiforme y versátil del discurso (su apertura a la riqueza de los objetos y de los estilos de tratamiento);
- d. el aprendizaje de la solidaridad en la tolerancia, la disposición al diálogo y las tareas acordadas y compartidas (la apertura al otro); y, por último
- e. la proyección de todas estas condiciones al horizonte de los intereses comunes (la apertura del conocimiento a la vida social).

Estas exigencias están en el fundamento de la Universidad de Chile.

LA PERSPECTIVA DE LOS BIENES PÚBLICOS Y LA CONTRIBUCIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE

La educación, la cultura y las artes, el conocimiento de la propia historia y la interpretación de la propia realidad son bienes públicos. No son cosas que se transan en el mercado al vaivén ocasional de los precios: la suya es índole de patrimonio y capital de identidad. Son, en esa misma medida, elementos constitutivos de ciudadanía.

En consecuencia, el Estado tiene una responsabilidad irrenunciable en su resguardo y fomento. El recto ejercicio de esta responsabilidad depende de la existencia de un conjunto de recursos humanos altamente calificados y preparados en acuerdo con los estándares más exigentes en cada una de sus opciones profesionales. Y esa existencia, a su vez, supone que hay una capacidad instalada en el país que satisface todos los requerimientos que van ligados a esa calificación y preparación. Es a la aseguración de semejante capacidad, entonces, que debe ante todo concurrir el Estado, fortaleciendo esencialmente los saberes en que aquella se basa.

A fin de que las áreas y disciplinas de las Humanidades, las Artes y las Ciencias Sociales puedan cumplir en plenitud sus tareas propias y entregar su contribución al desarrollo de Chile, a la forja de sus horizontes históricos y a su proyección en el contexto latinoamericano y, en general, internacional, es preciso poner en ejecución un plan que asegure las bases y los medios requeridos.

En este plan, el Estado debe echar mano de sus recursos más preciados y conferirles la solvencia necesaria donde quiera que ésta se encuentre en merma.

La Universidad de Chile, entendida como el mayor capital de recursos del Estado en este plano, tiene una función eminente que desempeñar respecto a lo señalado en razón de las fortalezas que posee en las áreas en cuestión, de la competencia de su cuerpo académico, de la consistencia de sus programas e iniciativas.

Pero no formula esta eminencia como una prerrogativa o un privilegio exclusivo. Reconoce e identifica, por una parte, sus debilidades y formula decididamente las vías para superarlas. Por otra, entiende que su aporte, fundado en su propia capacidad instalada, en su complejidad, sus fortalezas y potencialidades académicas, que indiscutiblemente son de la mayor gravitación en el sistema universitario chileno, tiene que ser enriquecido por las relaciones colaborativas con las instituciones de enseñanza superior del país y, en primer término, con aquellas que integran el sistema estatal. En este

sentido, se propone como *partner* fundamental del Estado en el desarrollo de su sistema universitario.

Éste es precisamente el objetivo y el compromiso que la Universidad de Chile se ha propuesto para los próximos años, consigo misma y con el país: desarrollar las Humanidades, las Artes y las Ciencias Sociales al más alto nivel de excelencia, eficiencia, pertinencia y pluralismo, de manera que ella ejerza a la vez, como referente y como activa colaboradora, un efecto de irradiación positiva sobre todo el sistema universitario público, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de tales disciplinas en dicho sistema y, con ello, a la articulación que éste necesita imperiosamente. Abierto al proceso de la globalización, sin desatender la presión de las demandas económicas y técnicas de administración de la realidad, el modelo de este desarrollo no ha de restringirse a las condiciones que plantea el mercado laboral y el sistema social del trabajo; también debe proyectar los horizontes de expectativas de los sujetos individuales y sociales a partir de la indagación libre y creadora, el cuidado y promoción de los bienes culturales y simbólicos y la pública y plural discusión en torno a los problemas, objetivos y metas del país. Entendemos que el respaldo a este desarrollo es una responsabilidad fundamental del Estado, y no podrá ser establecido sin su compromiso.

Aportar a la construcción de las bases culturales del desarrollo del país con el curso sustancial de las disciplinas comprendidas en estas áreas a un nivel de excelencia internacional es la voluntad política que hoy formula decididamente la Universidad de Chile a partir de su remozada institucionalidad, que se articula en un proyecto de gran alcance y en los compromisos de desempeño y de resultados que implica el propósito indicado.

Esa misma voluntad debe entenderse también, por una parte, en la perspectiva de una contribución fundamental al tema de la educación, prioridad estratégica de país, que no podrá ser abordado con la debida consistencia sin la participación de estas disciplinas, de la capacidad que nuestra universidad tiene en ellas y de las iniciativas que implementa; y, por otra, en el sentido de un aporte esencial a la articulación de la capacidad que el Estado ha depositado históricamente en sus instituciones de educación superior.